



*Suprema Corte de Justicia*  
*Presidencia*

3000-17632-2023

**VISTO Y CONSIDERANDO:** La presentación formalizada por el señor Presidente de la Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Mar del Plata, por la cual solicita se disponga la suspensión de los términos procesales para el día 24 de octubre del año en curso, en los Juzgados en lo Civil y Comercial n°s 10, 11, 12, 13 y 15 departamentales, en razón de las fallas producidas en el sistema informático.

Que, en virtud de los informes elevados por la Subsecretaria de Tecnología Informática, dando cuenta que durante la citada jornada hubo problemas en el sistema informático, corresponde otorgar la suspensión de los términos procesales solicitada.

**POR ELLO**, el Señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia, en ejercicio de sus atribuciones (Art. 32 inc. "m" y 62 inc. 10 de la Ley 5827 y R.C n° 1084/23) y con arreglo a lo previsto en el artículo 5 del Acuerdo 3971 modificado por Acuerdo 3976,

**RESUELVE:**

**Art. 1°:** Disponer la suspensión de los términos procesales para los Juzgados en lo Civil y Comercial n°s 10, 11, 12, 13 y 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata por el día 24 de octubre de 2023, sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos.

**Art. 2°:** Regístrese, comuníquese vía correo electrónico y publíquese.

**REFERENCIAS:**

Funcionario Firmante: 13/11/2023 15:55:18 - TORRES Sergio Gabriel - JUEZ

Funcionario Firmante: 14/11/2023 10:00:33 - ALVAREZ Matias Jose - SECRETARIO DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA



232000291001628332

**SECRETARIA DE SERVICIOS JURISDICCIONALES - SUPREMA CORTE  
DE JUSTICIA**

El presente es impresión del acto dictado conforme Ac. 3971 que obra en el sistema  
Augusta (arts. 2, 5, 13 del Ac. 3971).

Registrada en la ciudad de La Plata, bajo el número SSJ:

009251

VIVIANA MARIELA VILANOVA  
Abogado Inspector  
Secretaría de Servicios Jurisdiccionales  
Suprema Corte de Justicia